Resolución de Dirección Ejecutiva
N° 036-2015-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 19 de enero del 2015.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 089, de fecha 02 de enero del 2015, la Ordenanza N° 1023 publicada en el diario Oficial "El Peruano" el día 12 de junio del 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 28998, la misma que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 1023, publicada en el diario Oficial "El Peruano", el día 12 de junio del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2015-PATPAL-FBB/MML, se dio por concluida la designación efectuada al **Lic. Darío Andrés Valdizán Ganvini,** en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, conforme a las funciones y atribuciones señaladas a la Dirección Ejecutiva, en el inciso g), del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente la facultad de: "*g) Designar a los funcionarios y personal del PATPAL – Felipe Benavides Barreda.*";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, así como sus normas modificatorias, complementarias y conexas y de la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como sus normas modificatorias, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 20 de enero del 2015, al **Sr. Julio Jaime Rivasplata Tarrillo,** en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA

Lic. Marco Antonio Villalobos Alvarado
DIRECTOR EJECUTIVO